



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160034500	Ejecutivo	Audifact S.A.S	Cafesalud E.P.S	16/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 1 De Marzo De 2.021, Por Medio De La Cual Dispuso: Primero: Suspende El Presente Proceso Ejecutivo Laboral, Y En Consecuencia La Suspensión De Los Embargos Que Se Hayan Decretado En Trámite Del Presente Proceso, Razón

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



				Por La Cual Se Ordenará Oficiar A Las Entidades Respectivas Comunicando La Suspensión Del Proceso. Segundo: Remitase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Su Envío Al Liquidador, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Ejecutoriado Este Auto, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Mencionado Auto Fechado 1 De Marzo De 2.021, Esto Es, Remitir El Expediente Al Agente Liquidador De Cafesalud Eps.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200002700	Ordinario	Hellen Betty Olaya Soto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	16/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-.Segundo: Fíjese El Día 26 De Abril De 2021 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200002600	Ordinario	Jose Fernando Quiceno Ortiz	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-.Segundo: Fíjese Fecha El Día 26 De Abril De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



08001310501320190019900	Ordinario	Natalia Pineros Palomino	Colpensiones - Porvenir S.A.	16/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Y Por La Afp Porvenir S.A.Segundo: Fíjese Fecha El Día 29 De Abril De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem.
08001310501320190011400	Ordinario	Osvaldo Jr Suarez Serje	Expreso Colombia Caribe Sas Excolcar	16/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla,

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



				Mediante Providencia Calendada 29 De Enero De 2.021, Por Medio De La Cual Confirmó El Auto De Fecha 4 De Marzo De 2020, Proferido Por Este Juzgado Mediante El Cual Se Declaró No Probadas Las Excepciones Previas De Ineptitud De La Demanda Por Falta De Requisitos Formales Y Falta De Competencia Por Razón De La Cuantía E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada. En Consecuencia, Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Continuar El Trámite Del Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Lunes, 19 De Abril De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 19 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

1dab8bff-6ff1-4675-8cc6-f623cc63617f